

Raluca Arianna VÎLCEANU
(Universidad de Vest de
Timișoara)

La práctica pedagógica – dimensión integradora de la formación inicial en la carrera didáctica

Abstract: (Pedagogical practices – integrative dimension of initial training for the teaching career)

Initial teacher training is a complex process of implementing a set of psycho-pedagogical skills that will ensure the future teacher with flexibility and creativity in the instructive-educational activity carried out with the students. Today, in the higher education in our country, the training of psycho-pedagogical competences is ensured according to the European model, through a theoretical and practical training, which covers over three years of bachelor studies, within the departments for the training of the teaching staff. However, the key element in the development of psycho-pedagogical skills, accepted as such by all decisional factors, even if for some at the declarative level, is the practical training in the classroom, where the pedagogical skills and abilities are exercised in actual activities which, as a consequence, must not be formal but of indisputable quality. To this end, in order to improve the quality of future teacher training, it is imperative that on the basis of training in the field and about education sciences, and in parallel with these trainings, to be provided, on a larger scale, the possibility to acquire professional teaching-learning-assessment skills which are applicable, relevant and innovative for the instructive-educational process. A decisive role in the preparation, organization, development and evaluation of the pedagogical practices have the two pedagogues: the supervisor (the methodologist) - university teacher appointed by the higher education institution and the tutor (the mentor) - a pre-university teacher with a recognized experience in being a teacher; although apparently they play different roles, having different assignments, the interactions between them become part of the same process that pursues the same goal - the common foreshadowing of the results of the psycho-pedagogical training.

Key words: teacher, mentor, supervisor, psycho-pedagogical competences, initial training, pedagogical practices

Resumen: La formación inicial del personal didáctico representa un complejo proceso de implementación de una serie de competencias psicopedagógicas que pueda asegurarle al futuro profesor la flexibilidad y la creatividad en la actividad educativa realizada con los alumnos. Hoy en día, en la enseñanza superior de nuestro país, la formación de las competencias psicopedagógicas se realiza siguiendo el modelo europeo, a través de una preparación teórica y práctica que se desarrolla durante los tres años de cursos de licenciatura, dentro de los departamentos de preparación del personal didáctico. Sin embargo, el elemento clave en el desarrollo de las competencias psicopedagógicas, aceptado, como tal, por todos los factores decisivos, aunque por algunos solamente a nivel declarativo, lo constituye la preparación práctica en el aula, donde se forman las destrezas y habilidades pedagógicas por medio de actividades efectivas, que, como consecuencia, no deben ser formales sino de una cualidad indiscutible. En este sentido, con el fin de mejorar la cualidad de la preparación de los futuros profesores, es imprescindible que se brinde más la posibilidad de adquirir las habilidades profesionales de enseñanza-aprendizaje-evaluación, tan relevantes e innovadoras dentro del proceso instructivo educativo. Un papel determinante en la preparación, la organización, el desarrollo y la evaluación de la práctica pedagógica lo desempeñan los dos pedagogos: el supervisor, docente nombrado por la institución de enseñanza superior y el tutor, profesor de la enseñanza preuniversitaria, que, aunque, aparentemente cumplen labores y misiones diferentes, se relacionan e interaccionan en un proceso complejo con el fin de conseguir el mismo objetivo: prefigurar los resultados de las actividades de formación psicopedagógica.

Palabras clave: supervisor, tutor, competencias psicopedagógicas, formación inicial, práctica pedagógica

La formación del personal docente, tanto en lo que concierne a la preparación inicial, como a su formación continua, representa actualmente un interés muy importante de la sociedad europea contemporánea, eso mismo debido al hecho de que “el declive de la calidad de la enseñanza se vino convirtiendo en un proceso a escala mundial, el fomento institucional, nacional e internacional del incremento de la calidad constituye un reconocimiento indirecto del hecho de que algo realmente preocupante está sucediendo en este ámbito”. (Mihăilescu 2003, 1). Este interés se materializa en objetivos y estrategias puntuales encaminadas a replantear y redefinir el papel y la misma formación del personal docente. Esto se debe a la intención de combatir el empeoramiento preocupante de la calidad de la enseñanza (y el sistema rumano de educación está en la misma situación) debido a varios factores que impactaron este ámbito, entre los cuales la disminución sensible del número de graduados interesados en una carrera docente, profesión considerada como poco motivante, menos atractiva.

En este contexto, en la formación eficaz del personal didáctico de nuestro país, sentado en los principios, las estrategias y las directrices comunes europeas, es muy importante el fomento de una nueva estrategia nacional respecto a la selección de futuros enseñantes y un nuevo planteamiento del programa marco, mediante los cuales se eliminasen ciertas carencias funcionales referentes a la organización general, al estatuto de la formación psicopedagógica en las universidades, el peso de las clases de cada asignatura, la motivación de los estudiantes. En Rumanía, “la formación psicopedagógica es puro compromiso, facultativo, adicional, una carga más para el estudiante que, solamente por precaución siga de manera facultativa el módulo del Departamento de preparación del personal didáctico.” (Cucoş 2006, 437). La formación del personal docente debe representar una prioridad del sistema rumano de enseñanza, valorizada mejor y más concertada con el resto de los componentes esenciales para la reforma del sistema de enseñanza.

Los cambios contemplados en la Ley nº1/5 de Enero de 2011, parecían dirigidos a esta necesidad de replantear la formación del personal, y versaba acerca de: a) la formación teórica, de la especialidad académica, llevada a cabo por las universidades; b) el posgrado didáctico con una duración de dos años; c) prácticas de formación durante un curso escolar, realizadas en una institución de enseñanza bajo la coordinación de un tutor.

Aunque existía cierta visión, también política, con un compromiso en favor del posgrado didáctico, pensado como una “escuela de profesores”, un módulo ideal de formación para una carrera didáctica (concesión de becas de estudios financiadas por el Estado, representando el importe del salario base de un profesor debutante, con contrato entre el ministerio y el graduado que se comprometía a seguir la carrera didáctica durante cierto número de años, las prácticas pagadas durante un curso académico bajo la coordinación de un tutor), ésta chocó contra las realidades tradicionales del sistema, que conllevó a la prórroga de la aplicación de esta ley.

Por lo tanto, la preparación psicopedagógica inicial del personal docente de Rumanía se sigue realizando, de manera exclusiva, en las universidades por los Departamentos de Preparación del Personal Docente (DPPD), mediante la cual, durante los tres años de licenciatura, intenta asegurar, por el intermedio de una distribución equilibrada de las asignaturas específicas, una serie de componentes pedagógicos (conocimientos, destrezas, características, capacidades, actitudes) que

brinden a los estudiantes las habilidades necesarias para la organización y el desarrollo de unas actividades instructivas-educativas profesionales, de alta calidad. Pero, la opinión generalmente aceptada es que, después de cursar los programas existentes, los graduados no logran adquirir suficientes competencias, situación causada por el número insuficiente de clases, tanto teóricas como prácticas. El elemento clave en la formación de las competencias de enseñanza debe sentarse en la preparación práctica en el aula, mediante la cual se llegan a desarrollar las habilidades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de los futuros profesores. Y es exactamente en este campo donde consideramos que se encuentran la mayoría de las disfunciones y dificultades que impiden conseguir el éxito cualitativo del proceso de edificación del conjunto de las componentes esenciales para la preparación profesional de los mismos:

1. La calidad de los tutores en la práctica (la necesidad de seleccionarlos y formarlos);
2. La interferencia de los horarios de prácticas y clases de curso en las universidades;
3. El número insuficiente de las horas asignadas a las prácticas (falta de tiempo suficiente para debates, análisis de los comentarios sobre la práctica, las evaluaciones);
4. La preparación, aunque distribuida de una manera equilibrada y lógica en lo que concierne las asignaturas específicas, está dispersa durante el periodo de tres años académicos y vulnera la integración de la teoría y la práctica;
5. La percepción, por parte de los estudiantes, de las prácticas como una actividad marginal;
6. La precariedad de la base material en la mayoría de los centros de enseñanza (falta o insuficiencia, baja dotación de los aulas, los laboratorios);
7. La necesidad de programar una sesión de prácticas continuas de 1-2 semanas en un centro de enseñanza, por la cual los estudiantes lleguen a asumir de pleno la postura de un profesor.

Las conversaciones entabladas con estudiantes de distintas generaciones durante las prácticas pedagógicas acerca del programa inicial de formación, sobre las competencias adquiridas por ellos durante el programa, condujeron, asimismo a la identificación de unos aspectos y observaciones calitativos entre los cuales destacamos:

1. Bajo interés por la preparación psicopedagógica debido a la falta de motivación hacia la carrera didáctica;
2. La preparación pedagógica y, sobre todo, la vertiente metódica están clasificadas, por la mayoría de los estudiantes, por debajo de la preparación correspondiente a su especialidad;
3. Los estudiantes aprecian más la utilidad de la práctica pedagógica desde el punto de vista de la planificación y preparación de la misma, que desde el punto de vista del ejercicio del acto de la enseñanza;
4. La baja relación entre la teoría (considerada como excesiva y poco útil) y la práctica;
5. La falta de concienciación de la utilidad de los conocimientos teóricos para las prácticas en el aula;
6. La necesidad de un manejo más concreto del currículum aplicado;

7. Muy pocas horas para el ejercicio de enseñanza en el marco de las horas de práctica;
8. Dificultades acerca del análisis y sobre todo del autoanálisis respecto a las clases asistidas o impartidas.

Por lo tanto, resulta que los estudiantes entienden que, en la totalidad de los contenidos que contribuyen a la formación del futuro personal didáctico, la actividad de “práctica pedagógica representa la dimensión central hacia la cual convergen los demás contenidos teóricos y, asimismo, todas las disponibilidades psíquicas del alumno” (Frant 2002, 34) y que todas las habilidades y los conocimientos acumulados mediante el estudio de las disciplinas de especialidad psicopedagógicas y didácticos llegan a entenderse mejor y a volverse más duraderos a través del conocimiento directo, en el marco de los centros de enseñanza.

Sin embargo, con estas condiciones, el personal académico universitario del Departamento para la Preparación del Personal Didáctico y los tutores de los centros de enseñanza, que orientan las prácticas, se esfuerzan en que, por la actividad en el aula, todos los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes lleguen a activarse, a mezclarse y a adaptarse a situaciones y contextos diversos, optimizando de este modo la formación de las aptitudes pedagógicas y de un estilo personal de impartir las clases. Todo este esfuerzo va dirigido a prepararlos frente a los retos que encontrarían en el sistema de enseñanza, frente a los cuales deberían asumir papeles siempre más complejos y variados, trabajar con alumnos con distintas necesidades de aprendizaje, con distintos niveles culturales y, no por último, con peculiaridades de enseñanza. Asimismo, los tutores, durante las prácticas, introducen a los estudiantes en el ambiente académico, el orden, el rigor, la disciplina y el horario escolar, ejercitando y aprendiendo comportamientos que no podrían encontrar fuera del marco escolar. Los estudiantes se encontrarán en situaciones didáctico-educativas concretas, mediante las cuales ensayan la transición más normal entre la teoría y su puesta en práctica, desde los conocimientos adquiridos para sí mismos a su transmisión hacia los alumnos, desde los conocimientos psicológicos y pedagógicos a las destrezas de organización y desarrollo de las actividades escolares; eso es, prácticamente, el compromiso con el papel de enseñante.

La asistencia a las clases y otras actividades desarrolladas con alumnos, también las horas de impartir clases bajo la coordinación del tutor deben contribuir al logro de un estándar de calidad de la preparación de futuros enseñantes, haciendo hincapié en el desarrollo de las habilidades de enseñanza-aprendizaje-evaluación. Eso porque, más que nunca, la profesión didáctica ha de caracterizarse por receptividad hacia novedades, dinamismo, flexibilidad y reflexión crítica. El profesor del futuro ya no puede saberlo todo en su especialidad y debe ser consciente de que tiene que seguir una formación continua, de que debe estar siempre a la corriente e integrar en las actividades del aula las nuevas tecnologías de información y documentación, de reflexionar siempre en los contenidos y en sus actuaciones para la promoción de una preparación altamente cualitativa de sus alumnos.

Concretamente, de manera puntual, las prácticas pedagógicas tienen por objeto la formación de la capacidad de los estudiantes de manejar las informaciones y las

habilidades adquiridas en las asignaturas de especialidad y del campo de las ciencias de la educación, la introducción y la orientación de los mismos en lo que concierne los programas, los manuales y otros soportes curriculares, la asimilación del papel de profesores mediante la formación de unas destrezas, capacidades y competencias necesarias al ejercicio, en condiciones de calidad y eficiencia de la profesión didáctica: la acomodación con el proceso de enseñanza; la selección y uso de los recursos materiales; la concepción y elaboración de los materiales y medios didácticos; la proyección y organización de las actividades didácticas; la formación de las habilidades de enseñanza-aprendizaje-evaluación, etc.

Las actividades de práctica pedagógica se organizan en grupos de estudiantes (máximo 12 estudiantes), en centros de enseñanza establecidos de común acuerdo entre las delegaciones de enseñanza y la dirección de las universidades. De esta forma, la colaboración entre las universidades y las escuelas para las prácticas se desarrollan en base a una estrategia bien clara, ambas instituciones asumen el contexto mediante un contrato (convención- marco) firmado por el rectorado de la universidad, la dirección del centro de enseñanza, el profesor universitario (supervisor), el profesor para la orientación (tutor) y el estudiante (practicante). El contrato comprende, entre otras: los objetivos perseguidos, las responsabilidades de ambos entes académicos (el organizador de las prácticas y el beneficiario de las prácticas), el estatuto, los derechos y las responsabilidades del estudiante (practicante), la duración y el periodo de las prácticas, forma de conclusión de las prácticas, etc.

La responsabilidad para el contenido, la continuidad y la coherencia de la estrategia de conducción, coordinación y orientación de la práctica pedagógica se aseguran, a la par, por tutores, profesores de especialidad de los centros de enseñanza seleccionados por las delegaciones de enseñanza en base a su competencia metódica y práctica, por los supervisores, profesores de especialidad de la universidad o por los profesores de metódica de la universidad.

Le toca al supervisor también el papel de articular y armonizar el marco distinto de la actividad en la universidad y en la escuela, de tal forma que condujera e imprimiese las conjunciones específicas, exteriores a la educación y enseñanza, en un lenguaje y una estrategia asequibles a las partes implicadas en la práctica, y de encontrar fórmulas alternativas echando mano de estrategias modernas para la resolución de posibles situaciones de crisis en la práctica educativa.

La calidad del proceso de formación de una carrera didáctica en el marco de la preparación inicial, depende también de otros factores que constituyen los recursos de la misma (curriculares, metodológicos, normativos, contextuales y de evaluación), recursos que se polarizan en torno a las tres componentes de recursos humanos: supervisor y tutor, como factores de acción consciente, cualificada, que persiguen una determinada finalidad, y el practicante, que es sujeto y objeto de este proceso de transformación de un estudiante informado (conocimientos de especialidad y de diversas técnicas y estrategias pedagógicas) en un profesor debutante, pero que cuenta con los conocimientos y las competencias profesionales para entender, mantener y mejorar los estándares escolares.

Los tres factores principales (supervisor, tutor y practicante) juegan distintos papeles, con misiones diferentes, pero su interacción, como partes del mismo proceso,

persiguen la misma finalidad—la prefiguración en común de los resultados de las acciones de formación de futuros profesores.

El Supervisor (responsabilidades y competencias)

El supervisor, tal y como se ha mencionado, es el profesor de la especialidad y el profesor de didáctica de especialidad de la facultad o del DPPD de la universidad formadora que, como autor y ofertante de la formación del ejercicio de las atribuciones y responsabilidades en la coordinación de la práctica, tiene cierta capacidad en lo que concierne la especialidad y la metódica de la asignatura.

Es decir, asegurar un programa de práctica pedagógica de calidad es deber del supervisor, y supone asumir las siguientes obligaciones de práctica:

Fomentar la comunicación con implicación

Se refiere a la valoración con resultados de uno de los más importantes atributos de la formación, la comunicación eficiente respecto a los aspectos relacionados con la actividad de la práctica pedagógica.

1. Asimismo, tanto la oferta de información sobre la proyección de la formación de los futuros docentes como el desarrollo y la evaluación de la práctica, se realizarán mediante las actividades didácticas centradas en los valores comunicativos: objetivos, contenido y estructura de la práctica pedagógica; se realiza desde la perspectiva comunicativa.
2. La elaboración de las competencias de comunicación por la actualización de los documentos referentes a las actividades de formación, el fomento, por medios específicos, de las competencias de comunicación (autorreflexión, modelación, valoración de la experiencia personal) y la formación de unas competencias de comunicación mediante la puesta en práctica de los objetivos de las prácticas, de los trabajos metódicos, de las bibliografías temáticas, de los medios y materiales didácticos, de los programas y de los manuales escolares y de otros soportes curriculares.
3. Asegurar la formación profesional mediante el seguimiento y la adaptación del programa y de la temática de las prácticas a las posibilidades de comunicación de los estudiantes, la perfección continua, a nivel superior, del supervisor y el seguimiento permanente de la participación de los estudiantes en la actividad de las prácticas pedagógicas.

A. Identificación de las necesidades de formación y proyección y asegurar los soportes necesarios a la formación.

1. Comprende el análisis contextual de las necesidades específicas, de la documentación y los materiales necesarios para la formación.
2. El estudio del contenido de los documentos que regulan la actividad de la formación profesional: La Ley de la Enseñanza, Reglamentos sobre la organización y funcionamiento del DPPD, las Metodologías de la formación inicial y de perfeccionamiento del personal docente, El contenido del programa de estudios para la formación del personal docente, etc.

3. El conocimiento de los objetivos del marco de las tres etapas de formación inicial: La etapa de la sensibilización de los estudiantes respecto al específico de la organización del proceso de enseñanza (acostumbrarse al centro de enseñanza, conocer los deberes y las atribuciones del personal didáctico dentro del instituto conforme resultan del reglamento interior, la organización del servicio en el instituto, el horario del instituto, horario de las actividades extraescolares, documentación didáctica, etc.); La etapa de la asimilación de los métodos y procedimientos didácticos de enseñanza-aprendizaje-evaluación para la asignatura de la especialidad (profundizar los conocimientos sobre la planificación; observar y evaluar los estilos didácticos de los tutores); apunte de las observaciones para las clases asistidas, observaciones y apuntes de las relaciones de comunicación pedagógica interhumana entre el personal docente, entre el personal docente y alumnos; participación en las actividades metódicas del centro de enseñanza; observar la creación, adquisición y el uso de los recursos para la enseñanza y de los materiales didácticos; conocer cierta documentación escolar como: fichas de caracterización del alumno, cuaderno del profesor, registro de seguimiento de la actividad didáctica, catálogo escolar, matrículas, etc.); La etapa de adopción completa del papel de profesor (proyección-realización-evaluación de las clases ensayo y de la clase final; conocimiento del currículum nacional; participación en las actividades metódicas en las comisiones metódicas / círculos pedagógicos; conocimiento de unos documentos sobre el curso, la transferencia, traslado, perfeccionamiento; promoción; introducción en la investigación psicopedagógica, rellenar documentación escolar: catálogo, carné del alumno, registro de asistencia, etc.)
4. Elaboración y relleno correcto de la documentación formativa: establecer el temario de la práctica pedagógica; elaborar manuales o guías para la práctica pedagógica que recogiera los principales documentos de la formación profesional necesarios para cada etapa de prácticas: actividades específicas para cada etapa de práctica; modelos de documentación para la planificación didáctica (modelos orientativos de planificación, proyectos de cursos); recursos, materiales, recursos técnicos específicos a la asignatura; ficha de observación corriente de cierto alumno; modelos de fichas de observación de las clases; actividades con alumnos fuera del aula y del instituto, comisión metódica, comisión de los tutores de estudios, círculos pedagógicos, reunión con los padres, etc.), ficha de autoevaluación; estructura del plan marco y de los programas escolares para cierta asignatura; propuestas metodológicas, encuestas, etc.; proveer el gabinete metódico del DPPD con trabajos de especialidad, programas, manuales, proyectos de clases, planificaciones, bibliografías temáticas, otros documentos oficiales o escolares.

B. Organización y seguimiento de las actividades de prácticas pedagógicas

Se refiere a la definición del programa de las actividades de prácticas y asegurar, por fomento y control, su eficiencia de estas mediante:

1. Identificación y planificación de las acciones organizativas: colaboración con las direcciones de las facultades sobre la definición de los grupos de estudiantes

para la práctica pedagógica; colaboración con los directores de los institutos de enseñanza para la asignación de los tutores; establecer junto a los directores de los centros y los profesores tutores el horario de las prácticas.

2. Seguir el desarrollo de las prácticas pedagógicas: encaminar a los estudiantes en las actividades prácticas mediante métodos específicos de orientación (consultas metódicas, visto bueno de sus proyectos de lecciones, asistencia en las clases impartidas por los estudiantes o por los profesores tutores, seguidas por análisis, apoyo en la elaboración- por parte de los estudiantes- de la caracterización psicopedagógica de los alumnos, evaluaciones correctas de cada estudiante).
3. Identificación y solución de las dificultades surgidas durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas: conocimiento de las situaciones conflictivas, su identificación y presentación frente al grupo de los estudiantes en cuanto surgen, su solución negociada de manera abierta y lo más flexiblemente posible.

C. El análisis y la evaluación de los resultados logrados por los estudiantes durante las prácticas pedagógicas.

Abarca el proceso específico de emisión de ciertos juicios de valor y de su valoración operativa de los resultados y efectos de la formación profesional mediante las prácticas pedagógicas.

1. Definición de los criterios, procedimientos y los requisitos para la evaluación: elaboración, desde el principio, junto al tutor, de un estándar mínimo de competencia profesional acorde a los objetivos de las prácticas pedagógicas (el porcentaje mínimo aceptado de asistencia a las prácticas de cada estudiante; notas- media final lograda en las clases impartidas por cada estudiante; la calidad, valorada mediante notas/ calificativos/ puntuación de los proyectos, materiales y de la ficha psicopedagógica de caracterización de los alumnos; el lenguaje metódico-científico empleado durante el análisis de las clases y el apunte de las consideraciones, comentarios y opiniones en el cuaderno de prácticas, el número y ña calidad de la implicación del estudiante en actividades desarrolladas fuera del aula, etc. y presentadas a los practicantes.
2. El desarrollo efectivo del proceso de evaluación: seguimiento continuo durante y a final de cada semestre de los apuntes de los estudiantes en sus cuadernos de práctica; seguimiento y análisis junto al tutor del interés y cuidado respecto de cada estudiante para con las actividades didácticas y extraescolares; el asesoramiento en la actividad de conocimiento de cada alumno y el relleno, durante las prácticas pedagógicas, de la ficha de observación corriente de cada alumno; asistencia en las clases y otras actividades didácticas realizadas por los estudiantes en práctica; discutir/debatir y evaluar junto a todo el grupo de estudiantes y puntuar las cualidades de las clases impartidas por los mismos; realizar una correcta evaluación constructiva destacando las debilidades y los puntos fuertes, y sugerirles las medidas y las directrices más adecuadas para la optimización de la actividad de cada estudiante practicante; individualizar la evaluación por referencia al estándar establecido para los resultados de cada estudiante; orientación de los estudiantes durante el ejercicio de autoevaluación de su actividad didáctica; analizar y notar el portafolio de evaluación final que

abarca todos los documentos y los materiales realizados por los estudiantes durante las prácticas pedagógicas.

D. Elaborar y rellenar la documentación escolar

Comprende la finalización de los resultados de la evaluación y de la examinación, su consignación en los documentos del D.P.P.D. y la comunicación de los mismo a cada estudiante: la práctica pedagógica de los estudiantes finaliza en coloquio donde se valora la actividad y la evolución de cada estudiante; se valora cu notas de 10 a 1 y se le comunica al estudiante; la nota final en las prácticas pedagógicas se decide por el profesor de metódica en base a la apreciación y de las discusiones con el tutor; la nota mínima para aprobar las prácticas pedagógicas es 7 (siete); la nota (media) final se establece tomando en cuenta; la media de las notas obtenidas en las clases impartidas, la manera de completar el cuaderno de prácticas pedagógicas, la participación y la contribución personal en otras actividades específicas de la práctica pedagógica; los estudiantes que no logren obtener una media mínima, 7 (siete), en la práctica pedagógica han de volver a desempeñar la práctica pedagógica en el próximo semestre; los resultados finales están recogidos y firmados por el profesor de metódica y el tutor en los catálogos y se entregan en la Secretaría del D.P.P.D. en un plazo máximo de 24 horas después del final del coloquio de la evaluación final; la redacción del Informe sobre el desarrollo de las prácticas pedagógicas y entregarlo a la dirección del D.P.P.D.. El Expediente recogerá el desarrollo de la práctica pedagógica de los estudiantes; eventuales disfuncionalidades y situaciones conflictivas; situaciones imprevistas; dificultades surgidas y la forma de solucionarlas; propuestas y sugerencias para optimizar las prácticas pedagógicas, etc.; su entrega en el D.P.P.D.

El tutor (responsabilidades y competencias)

El tutor para las prácticas pedagógicas de los estudiantes es un profesor con experiencia de un centro de enseñanza que, en el proceso formativo inicial del futuro profesor, representa un modelo para el estudiante, un modelo, una fuente de aprendizaje, asesor, animador y evaluador. Los tutores se encojen entre los que quieren orientar a los estudiantes en su formación profesional y luego deberían prepararse por su universidad junto a las delegaciones de enseñanza y las direcciones de los centros de enseñanza donde piensen desarrollar su práctica. Según la COSA (Consejo de los Estándares Ocupacionales y Atestados- 1999) estos, como practicantes y formadores, tienen las siguientes características y responsabilidades durante las prácticas:

A. Comunicación interactiva

Comprende la información de los estudiantes sobre la actividad durante las prácticas:

1. La selección, la transmisión, la recepción de los datos e informaciones gradualmente, permanente y de manera conforme, mediante un lenguaje específico para el desarrollo de las prácticas de manera eficiente.
2. La comunicación abierta de las de las opiniones, los puntos de vista y de las conclusiones para clarificar cualquier situación o problemas surgidos.
3. El fomento de la participación de los estudiantes en las discusiones brindándoles

unos puntos de referencia para su comunicación y el respeto de las opiniones individuales de cada estudiante.

B. Equilibrio psicosocial

Comprende asegurar un clima favorable para el ejercicio y el aprendizaje de las actividades específicas de la enseñanza:

1. Conocer las peculiaridades de cada estudiante.
2. Identificar y localizar las disfuncionalidades en las relaciones entre los estudiantes del grupo.
3. Prever las situaciones conflictivas mediante la definición y la negociación desde el principio de las prácticas de unas reglas válidas para todos los estudiantes en práctica.
4. Presentar los criterios de evaluación establecidos para asegurar la corrección de la puntuación.

C. Proyección óptima

Comprende la planificación correspondiente de las actividades de práctica:

1. Establecer el horario de las prácticas de tal modo que tengan en cuenta tanto los cursos de los estudiantes en la facultad como el horario general de la escuela para asegurar la calidad la continuidad y la eficiencia de las prácticas.
2. Escoger entre los tipos de lección y de los temas impartidos de tal forma que se alcance una variedad de actividades didácticas.

D. Coordinación y organización

Comprende la organización de las actividades durante todo el periodo de práctica:

1. Informar a los estudiantes respecto a las actividades que se deben desarrollar junto a las particularidades, el específico y la estructura del centro de enseñanza, el conocimiento directo de la misma.
2. Presentación de las pertenencias de la escuela, el uso de los laboratorios-gabinetes asimismo de los medios y materiales didácticos existentes.
3. Aminorar y respaldar a los estudiantes en la elaboración de sus propios materiales didácticos y para poder encontrar rápidamente las soluciones más adecuadas en la situación de disfuncionalidades relacionadas con el uso de los medios didácticos.

E. Asesoramiento y orientación

Comprende la formación en los estudiantes de las destrezas de apunte de las clases y del análisis de la forma de desarrollarse de las mismas y el ejercicio de las destrezas de proyección de las actividades didácticas:

1. Presentación y defensa de los documentos escolares redactados por el tutor para su propia actividad: planes anuales, planes semestrales, proyectos de las unidades de aprendizaje, proyectos de lecciones.
2. Apoyar a los estudiantes en la elaboración de los proyectos didácticos para las clases que impartan.
3. Orientar a los estudiantes para captar los aspectos esenciales de las clases: encaminar el proceso didáctico, adaptación del proyecto didáctico en la realización de la lección y la participación de los alumnos en la clase, el uso

de los medios y los materiales didácticos, corregir los errores de los alumnos, formas de organización del colectivo de alumnos, etc.

4. Fomentar la capacidad de análisis crítico de los diversos aspectos de la clase, para el entendimiento de unos conceptos y el descubrimiento de la variedad de estrategia que puede adoptar el profesor según las peculiaridades de la clase.
5. Animar a los estudiantes a resaltar durante los debates y los análisis objetivos los aspectos negativos o positivos destacados durante las clases asistidas.

F. Facilidad de enseñar

Comprende la formación de las capacidades de enseñanza, que el estudiante asimile las formas de enseñar nuevos conocimientos y de formar las destrezas de los alumnos:

1. Seguir la evolución de cada estudiante para anticipar y esquivar las dificultades durante la enseñanza, que pueden a veces surgir.
2. Apoyar a cada estudiante, en función de los objetivos y la etapa de desarrollo de las prácticas pedagógicas.
3. Facilitar la asimilación y la experimentación de la actividad didáctica de unos ideas, métodos, técnicas y nuevos, acorde a las peculiaridades y las necesidades individuales de cada estudiante.
4. El fomento y el respaldo de los intentos de los estudiantes de reflexionar y de llegar un pensamiento y una teoría propios acerca de la actividad de enseñanza.

G. Evaluar los resultados logrados

Comprende la emisión de juicios de valor, rellenar las fichas de evaluación y emitir evaluaciones de la actividad de las prácticas:

1. Análisis y evaluación constructivos, individuales de la actividad de cada estudiante, de los logros de cada estudiante en función de los objetivos de las prácticas y los estándares establecidos junto al supervisor.
2. Destacar los aspectos positivos y negativos: el progreso y los logros alcanzados, las competencias profesionales que adquiere el estudiante hasta el final de las prácticas.
3. Fomentar la actividad de autoevaluación.
4. Brindar unas soluciones eficientes y estimulantes para la mejora de la actividad pedagógica futura del estudiante.
5. Realizar los informes de análisis sobre la actividad del estudiante en práctica.

El estudiante en práctica (obligaciones y competencias prefiguradas)

El estudiante en práctica es el estudiante que había seguido el programa de formación psicopedagógicos en el marco de los DD.PP.PP.DD. y que goza de orientación y asistencia durante el último año de licenciatura para su desarrollo profesional en vista de la futura carrera didáctica.

Las destrezas adquiridas por el estudiante mediante el estudio de las disciplinas de especialidad, socio-psico-pedagógicos, didácticos, la habilidad de trabajar con la clase y las nuevas tecnologías, etc. están articuladas y se ejerzan en el marco de las prácticas en enseñanza, convirtiéndose en una dimensión integradora que facilita la

construcción progresiva de unas estrategias individuales para poder adquirir hasta el final de las prácticas de unas competencias pedagógicas necesarias para la carrera didáctica, utilizándose la competencia pedagógica también en el sentido de “estándar profesional mínimo que debe alcanzar una persona durante el ejercicio de sus principales tareas en la profesión didáctica.” (Gliga 2002, 27).

Obligaciones:

1. Conocer la estructura de organización del centro de enseñanza y la forma de funcionar del proceso de enseñanza.
2. Estudiar los documentos oficiales (plan marco, programa escolar, libros de estudios alternativos) y la documentación escolar (planificaciones, proyectos de lecciones, programas extracurriculares, etc.).
3. Reactualizar sus conocimientos de psicopedagogía y didáctica de la especialidad.
4. Participar en las clases impartidas por los tutores y los colegas.
5. Tomar apuntes y rellenar las fichas de asistencia en base a las observaciones realizadas.
6. Presentar interés y preocupación responsable para con la preparación y la impartición de las cuatro clases test.
7. Realizar los proyectos didácticos de las clases que van a impartir conforme a los criterios y los estándares adquiridos en la Didáctica de la especialidad y presentarlos al tutor y el supervisor, en tiempo útil, en vista de la corrección.
8. Realizar sus propios materiales y recursos didácticos, adecuados a la actividad didáctica que emprenden.
9. Emplear las nuevas tecnologías informacionales y de comunicación durante el proceso didáctico.
10. Manifestar preocupación y seriedad en el análisis de sus propias clases, asimismo en las de sus colegas.
11. Participar también en otras actividades específicas de su profesión (comisiones metódicas, comisión de los profesores tutores, actividades de asesoramiento y orientación de los alumnos, actividades extraescolares, etc.).
12. Adquirir la capacidad de conocer a los alumnos después de observar atentamente su actividad y su comportamiento, rellenar la ficha de caracterización psicopedagógica del alumno.
13. Realizar el expediente de prácticas que recoja los documentos oficiales y escolares (plan marco, programa escolar, planificaciones del tutor) y los documentos concebidos y utilizados durante las prácticas pedagógicas (ficha de seguimiento de las prácticas, ficha de asistencia a las clases, proyectos de las clases impartidas, proyectos de las clases representativas que había asistido, la ficha psicopedagógica de un alumno, materiales didácticos utilizados durante las actividades desempeñadas).

Competencias prefiguradas

Decimos “competencias prefiguradas puesto que “los programas de formación inicial se marcan como meta la formación de unas competencias específicas para la profesión didáctica, pero recorrer tal programa por los futuros profesores no es

suficiente para la formación de estas competencias, puesto que su complejidad no puede ser abarcada, no se puede cubrir por un proceso con duración temporal (Șerbănescu 2011, 185).

A. Competencias de comunicación y relación

Comprende la comunicación entre el profesor y los alumnos, la relación con el tutor y los demás profesores que ostentan cargos- responsabilidades (tutor de la clase, director, inspector), con los padres, la comunidad.

1. La transmisión gradual de las informaciones con carácter instructivo-educativo, seguir la interacción de los alumnos y averiguar la reacción de los mismos;
2. Facilitar el cambio de información estudiante-alumno y alumno-alumno;
3. Discutir y establecer las posibilidades de trabajo en equipo en vista de realizar los lazos interdisciplinarios y transcurriculares;
4. Establecer unas estrategias y tácticas comunes en vistas de enmendar unas situaciones que puedan perturbar el proceso de enseñanza;
5. Conocer la familia del alumno estudiado, el asesoramiento especializado en relación a algunos aspectos de la actividad del alumno y la orientación, de ser el caso, de la misma hacia fuentes especializadas;
6. Colaboración con la, como socio, para establecer unos objetivos y unas estrategias formativas;
7. Participar activamente en las reuniones de trabajo, comisiones metódicas, juntas profesoras, mediante análisis, propuestas constructivas, armonización de algunos problemas, etc.;
8. Adaptación adecuada del comportamiento relacional, de la conducta, del tacto, el lenguaje y el porte en todas sus relaciones con los alumnos.

B. Competencia psicosocial

Comprende la organización de los alumnos y las actividades, en general, en función de los objetivos de la instrucción y en la determinación de las responsabilidades del grupo:

1. Establecer unas relaciones de cooperación, de un clima adecuado en el grupo de alumnos y de la solución de los conflictos surgidos;
2. La orientación, motivación, coordinación y organización de las acciones pedagógicas en relación a las tareas de instrucción;
3. Fomentar la iniciativa de los alumnos en todas las ocasiones educativas posibles;
4. Definición de unos objetivos claros y precisos, concretos y motivantes para los alumnos;
5. Diferenciación de las tareas de instrucción teniendo en cuenta tanto los intereses, las capacidades y los resultados escolares de los grupos de estudiantes como de las posibilidades y las necesidades de cada alumno en parte.

C. La competencia de proyectar

Comprende la actividad de planificación y proyección durante todo el curso académico:

Realizar los planes

1. Seleccionar las actividades de aprendizaje conforme a las disposiciones del programa escolar;
2. Dividir por semestres el contenido de la asignatura y relacionarlo con los objetivos perseguidos y con el tiempo estimado;
3. Identificar y optimizar el acercamiento a los aspectos interdisciplinarios;
4. Establecer unas estrategias destinadas a brindar una instrucción eficiente y diferencial;
5. La evaluación rítmica del grado de implementación de la planificación mediante unas comparaciones entre la situación real y la situación planeada;
6. Nueva planificación de las actividades en función de las mismas.

Proyección de la clase

1. Establecer los objetivos operacionales de la clase en términos de resultados y conforme a la finalidad perseguida;
2. Identificar los elementos esenciales de contenido conforme al programa escolar, el libro de texto escolar, las asignaturas opcionales curriculares y las condiciones materiales;
3. Elegir unas estrategias didácticas del tipo activo, participativo y formativo;
4. Estructurar el proyecto didáctico en función de las necesidades de enseñanza;
5. Redacción clara y explícita del proyecto didáctico;
6. Asegurar el rigor científico y didáctico del proyecto didáctico.

D. La componente de la instrucción

1. Preparación de las condiciones necesarios al desarrollo de la lección (asegurar los medios y los materiales didácticos, de las condiciones de higiene y ergonómicos, organización del colectivo de alumnos, etc.);
2. Establecer y mantener durante toda la actividad unas reglas de conducta en clase;
3. Generar un atmosfera de trabajo favorable a la actividad de todos los alumnos;
4. Activación, motivación y estimulación de los alumnos mediante : la modalidad de cautivar su atención, presentar a su nivel de entendimiento los objetivos operacionales y unos elementos incipientes de motivación intrínseca, el grado de entrenamiento de los alumnos, el respecto a las peculiaridades individuales, etc.;
5. Formulación clara de las tareas de trabajo y su seguimiento consecuente;
6. Presentar con rigor científico el contenido, de todas las informaciones, los conceptos y los valores transmitidos;
7. Correlación inter- e intradisciplinaria de los conocimiento, destrezas y competencias;
8. Asegurar el carácter práctico-aplicativo mediante la definición de varias posibilidades de aplicación de los conocimientos;
9. Escoger y utilizar con preferencia métodos activos de enseñanza, diferenciados y enfocados en el alumno;
10. Implicación directa y eficiente de todos los alumnos en la clase, mediante el uso de varias formas de actividades: frontal, individual, grupal;
11. Integrar en el momento justo los medios y los recursos didácticos preparados o

- existentes en acervo del centro de enseñanza;
12. Temporizar cabalmente cada secuencia de actividad para asegurar una buena densidad de la lección;
 13. Evaluar todos los objetivos operacionales de la lección para una eficiente integración de futuras actividades de enseñanza;
 14. Interés permanente para con la evaluación mediante calificativos de los alumnos;
 15. Creación de unas situaciones adecuadas y eficientes para el aprendizaje;
 16. Valorar las dotes educativas-formativas del contenido de la lección;

En conclusión, para la eficacia de la formación inicial del personal didáctico, entre otros planteamientos reformados del contenido del módulo psicopedagógico respaldamos fuertemente “la acentuación del papel de las prácticas psicopedagógicas en el sentido de su desempeño a altos niveles de estándar. El problema del sistema no está en el número de horas asignadas a las prácticas pedagógicas en el marco de la formación inicial, sino en la forma como se realiza esta.” (Șerbănescu 2011, 214).

Bibliografía

- Alonso, Encina (con la colaboración de Castrillejo Victoria Ángeles y Antonio Orta). 2012. *Soy profesor/a. Aprender a enseñar I*, Madrid: Edelsa Grupo Didascalía, S.A.
- Cucoș, C. 2006. *Pedagogie*, ediția a II-a revizuită și adăugită. Iași: Editura Polirom.
- Franț, A. 2002. *Ghid de practică pedagogică*, Timișoara: Editura Solness.
- Gliga, L. 2002. *Standarde profesionale pentru profesia didactică*, București: Ministerul Educației și Cercetării, Consiliul Național pentru pregătirea profesorilor.
- Ionescu, M., Radu, I. 1995. *Didactica modernă*, Cluj-Napoca: Editura Dacia.
- Mihăilescu, I. 2003. *Asigurarea calității în învățământul superior din România și Europa*, în „Conferința Națională a Învățământului Superior”, București.
- Porlán Rafael. 1997. *Constructivismo y Escuela, Hacia un Modelo de Enseñanza-aprendizaje basado en la Investigación*, Sevilla España: DIADA.
- Sacristán, J. Gimeno. 1996. *El Currículum: una reflexión sobre la práctica*, Madrid: Morata, S. L.
- Șerbănescu, L. 2011. *Formarea profesională a cadrelor didactice – repere pentru managementul carierei*, București: Editura Printech.
- Téllez, O. 2005. *La motivación del rendimiento*, Madrid: Ediciones Académicas.